

ORDENANZA N° 1699-2008

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Dónanse a la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Roque Pérez, los vehículos en desuso que se detallan a continuación:

-

1 Automóvil Renault 4S Sedan 4 puertas – Modelo año 1981

Chasis N° 908-44472

Motor N° 5170441

Dominio N° XCQ058

Código de Inventario: 2472.

-

1 Furgón Volkswagen – Modelo año 1981

Chasis N° BH – 673356

Motor N° RPA 194787

Dominio N° XDF262

Código de Inventario: 2464.

-

1 Tractor con motor Citroen

Código de Inventario: 3396.

ARTICULO 2º.- Los elementos donados serán utilizados para el aprendizaje de los alumnos en el área de taller de la Escuela de Educación Técnica N° 1.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria

HCD.-

Registrada bajo el N° 1699 con fecha 12/05/2008.-